

**Tercer período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21-24 de octubre de 1996

ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE COSTOS INDIRECTOS

Tema 4 a) del programa

**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ESTUDIO DE
MEDICIÓN DEL VOLUMEN DE TRABAJO Y EL
ESTUDIO DE COSTOS**

S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.3/96/4-A
8 octubre 1996
ORIGINAL: INGLES**

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA A LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y a fin de recabar las observaciones oportunas.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario relativas a los métodos de trabajo, los documentos elaborados por la Secretaría para remitirlos a la Junta son concisos y se centran en las decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva tendrán un carácter pragmático, y en ellas se propiciará un mayor diálogo e intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría proseguirá en su empeño por fomentar la aplicación de estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que puedan tener dudas de carácter técnico respecto del presente documento a que se sirvan contactar con el(los) miembro(s) del personal del PMA que se indican en el párrafo inferior, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento ha sido concebido con objeto de facilitar la labor de la Junta a la hora de examinar el documento durante la sesión plenaria.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director de FS:	G. Eidet	tel.: 5228-2700
Analista financiero:	D. Ducharme	tel.: 5228-2745

En caso de cualquier duda relativa al envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvanse dirigirse al Empleado de documentos (tel.: 5228-2641).

1. En su 40º período de sesiones, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) hizo suyo el concepto de que se aplicara a todas las categorías de programas realizados por el PMA el principio del reembolso del costo total, y que los donantes pagaran los costos efectivos de los productos y el transporte, la parte prorrateada de los costos de TTAM y los costos directos de apoyo al proyecto, y los costos indirectos de apoyo conexos de un proyecto, con arreglo a una tarifa establecida por estudios periódicos de determinación de costos para asegurar el reembolso del costo total de dichos costos.
2. En esa ocasión, el CPA pidió que todas las tarifas aplicadas para asegurar el reembolso total de los costos indirectos de apoyo y servicios adicionales se actualizaran anualmente, con arreglo a un estudio de costos (y un estudio de medición del volumen de trabajo). Teniendo en cuenta la importancia del próximo estudio de costos, "especialmente en cuanto a demostrar con mayor claridad los costos-beneficios de las contribuciones multilaterales y evaluar con precisión los beneficios de la pronta disponibilidad para su adecuada asignación a actividades de socorro en situaciones de urgencia", el CPA indicó además que el estudio de costos de 1996 debería:
 - a) evaluar y cuantificar las repercusiones de las aportaciones multilaterales;
 - b) evaluar y cuantificar los beneficios de la preparación anticipada; y
 - c) reevaluar la clasificación de los costos como directos e indirectos.
3. Para realizar el estudio de medición del volumen de trabajo y el estudio de costos, el PMA contrató de nuevo a la empresa David M. Griffith and Associates, LTD, que se había encargado del estudio de costos de 1995, a la que pidió que en esta ocasión utilizara la misma metodología que había aplicado en el estudio correspondiente a 1995 para calcular las tarifas y que realizara también un análisis de los tres aspectos adicionales especificados por el CPA.
4. En este momento, la labor relativa al estudio de costos de 1996 procede según lo previsto, y deberá estar ultimada antes del 1º de noviembre de 1996. El estudio de medición del volumen de trabajo ya se ha concluido.
5. Aunque los cálculos relativos a las tarifas no son definitivos, cabe destacar que tanto los valores efectivos de las operaciones como los gastos reales de AAP tendrán repercusiones sobre dichas tarifas.
6. El intento de cuantificar la reducción de costos derivada de la tramitación de contribuciones multilaterales comprendía la medición del esfuerzo adicional necesario para gestionar las contribuciones multilaterales dirigidas a fines específicos utilizando el estudio de medición del volumen de trabajo. Los estudios determinaron que el volumen de trabajo de algunas dependencias de la Sede del PMA había aumentado notablemente como consecuencia de la tramitación de contribuciones multilaterales dirigidas. Sin embargo, este tipo de ventanilla de financiación no parece haber tenido repercusiones importantes en los costos de las oficinas en los países. En el estudio de costos se cuantificará este aumento del volumen de trabajo en relación con el volumen total



correspondiente a todas las contribuciones en el marco de una categoría de programas a fin de determinar si tiene repercusiones importantes en los costos de apoyo indirectos.

7. Por lo que se refiere a los costos de preparación anticipada, se ha determinado el trabajo que conlleva la previsión y preparación de posibles catástrofes, en el que se incluyen esferas tales como la preparación de planes para aliviar los efectos de las catástrofes, el trazado de mapas de vulnerabilidad y las estrategias para la asignación de productos. El estudio de costos evaluará la medida en que dicho trabajo resulta beneficioso para las operaciones de urgencia y los costos conexos que, en consecuencia, deberían incluirse en la tarifa de costos de apoyo indirectos para situaciones de urgencia.
8. Resulta difícil volver a evaluar la clasificación de los costos directos e indirectos, sobre todo por la manera en que se utilizan los fondos presupuestados para AAP en las diversas oficinas en los países. Se están estudiando varios enfoques en ese sentido, uno de ellos podría consistir en elaborar una tarifa única que incluyera todos los costos de determinadas funciones, entre ellas el seguimiento y la logística, y utilizar los costos de apoyo directos solamente para el equipo, los artículos no alimentarios y los costos específicos del proyecto, excluidos costos de personal y de los alimentos. Sin embargo, para aplicar un enfoque de este tipo sería necesario modificar considerablemente la manera en que se presupuestan y controlan los costos en las oficinas en los países, lo que podría resultar poco rentable. Este concepto sigue siendo objeto de examen.
9. En este estudio de costos se tratará de determinar el trabajo y los costos adicionales relacionados con la administración de fondos generados en el país que son responsabilidad de los gobiernos beneficiarios.

